

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1162

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 24 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 2 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Profundizar** las acciones orientadas a la construcción de procesos pedagógicos integrales para el desarrollo de los miembros de las instituciones y comunidades educativas para prevenir la violencia social y cuestiones conexas. **Puigrós, Pietragalla Corti, Riestra, Argumedo, Gdansky, Storani, Bernal, García (A.F.), Brawer, Biella Calvet, Oporto, Depetri, Amadeo y Pilatti Vergara.** (6.479-D.-2012.)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Puigrós, Argumedo, Storani, Bernal, García (A.F.), Brawer y Pilatti Vergara y los señores diputados Pietragalla Corti, Riestra, Gdansky, Biella Calvet, Oporto, Depetri y Amadeo, por el que se expresa la necesidad de profundizar las acciones orientadas a la construcción de procesos pedagógicos integrales, por parte de todas las autoridades jurisdiccionales educativas, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Expresar la necesidad de profundizar, desde las distintas jurisdicciones educativas, acciones orientadas a la construcción de procesos pedagógicos integrales, que propicien el desarrollo pleno de las potencialidades de cada uno de los miembros que integran las distintas

instituciones y comunidades educativas, a fin de prevenir situaciones de violencia social en los establecimientos educativos. Al mismo tiempo y en el mismo sentido, procurar nuevas intervenciones e investigaciones que se caractericen por la interdisciplinariedad, abordaje específico y complejo, desarrolladas por los ámbitos académico, ejecutivo y legislativo, por sí mismos o en interacción.

2. Promover desde la Comisión de Educación de esta Honorable Cámara la realización de un amplio debate —que involucre a sindicatos docentes de alcance nacional, responsables del Ministerio de Educación de la Nación, especialistas, docentes destacados por su trabajo en el área y organizaciones de estudiantes— sobre las formas de prevenir las situaciones de violencia que se hacen presentes en los establecimientos de enseñanza.

3. Manifestar su reconocimiento a los organismos educativos nacionales, jurisdiccionales, organizaciones gremiales, instituciones educativas, docentes y a la sociedad en su conjunto, por las acciones realizadas con el propósito de promover en las escuelas espacios de participación y de elaboración de vínculos solidarios pluralistas, basados en el respeto mutuo, con el objeto de prevenir integralmente situaciones en las que la violencia social se hace presente en los diferentes niveles y modalidades de los establecimientos de enseñanza.

Sala de la comisión, 9 de octubre de 2012.

*Adriana V. Puigrós. — Élide E. Rasino. — Stella M. Leverberg. — Alcira S. Argumedo. — Olga E. Guzmán. — Eduardo P. Amadeo. — Mario L. Barbieri. — María E. Bernal. — Bernardo J. Biella Calvet. — Mara Brawer. — Margarita Ferrá de Bartol. — Andrea F. García. — Carlos E. Gdansky. — Manuel I. Molina. — Carmen R. Nebreda.*

\* Artículo 108 del reglamento.

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Puiggrós, Argumedo, Storani, Bernal, García (A.F.), Brawer y Pilatti Vergara y los señores diputados Pietragalla Corti, Riestra, Gdansky, Biella Calvet, Oporto, Depetri y Amadeo, por el que se expresa la necesidad de profundizar las acciones orientadas a la construcción de procesos pedagógicos integrales, por parte de todas las autoridades jurisdiccionales educativas, y otras cuestiones conexas; resuelve despacharlo favorablemente haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

*Stella Maris Leverberg.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los legisladores firmantes del presente proyecto, miembros de la Comisión de Educación de la Honorable Cámara, después de analizar los distintos proyectos en estudio referidos a la problemática de la violencia social en los establecimientos de enseñanza han decidido inicialmente en reunión de comisión, la presentación de esta iniciativa.

Dado que esta problemática requiere de un abordaje específico, complejo y multidisciplinario, esta Comisión de Educación se propone encararla en conjunto con otros ámbitos legislativos, a efectos de elaborar una mejor legislación.

En la actualidad se han presentado aproximadamente dieciocho proyectos de ley y algunos de declaración y resolución que atienden la cuestión de la conflictividad social en la escuela. Sin ánimos de exhaustividad, estos reparan y abordan múltiples aspectos: algunos destacan la necesidad de incluir el tema de la violencia contra la mujer y de género (354-D.-11; 5.754-D.-11; 3.998-D.-12; 4.461-D.-12; 4.933-D.-12); otros proponen abordar la cuestión del Bullying (4.904-D.-07 (reproducido); 2.541-D.-11; 3.632-D.-11; 920-D.-12; 2.388-D.-12; 3.222-D.-12; 3.415-D.-12); otros propician el desarrollo de diversas estrategias para prevenir la violencia en las escuelas (4.491-D.-11; 798-D.-12; 2.509-D.-12); otros tematizan las cuestiones relativas al vínculo con las familias y entre las familias y las escuelas (2.512-D.-12; 2.563-D.-12), en otro caso el énfasis se coloca en la cuestión en la atención integral para convivencia escolar (5.371-D.-12) y otros expresan preocupación por algunos hechos puntuales.

Esta Comisión de Educación reconoce en esta cantidad y variedad, la continua preocupación de muchos diputados/as de todas las extracciones partidarias y jurisdicciones educativas, como también la posibilidad de compatibilizar sus iniciativas, apoyadas en valores comunes y firmemente sostenidos por la Ley de Educación Nacional (26.206/06) que nos ha colocado en el esfuerzo de producir un texto legislativo, integrable al plexo normativo ya vigente en nuestro sistema edu-

cativo. Por ello, en el marco de la comisión se acordó encomendar a los asesores la realización de consultas sobre el tema “violencia, *bullying* y convivencia en la escuela” y su análisis.

Por tal razón, en la Subcomisión especial conformada al efecto se acordó la invitación a sindicatos docentes de alcance nacional, responsables del Ministerio de Educación de la Nación, especialistas y docentes destacados por su trabajo en el área y organizaciones de estudiantes.

A partir de lo debatido y escuchado en estas presentaciones se acordó destacar las iniciativas que desde diferentes ámbitos se vienen realizando para abordar la cuestión, al tiempo que presentar en forma conjunta una declaración que de cuentas del compromiso de un abordaje integral, de promoción de la convivencia escolar y que ponga el énfasis en propuestas positivas para encarar el tema de modo tal que no fijen a los sujetos en posiciones de víctimas y victimarios.

La escuela hoy tiene entre uno de sus ejes estratégicos, la formación de los niños y jóvenes para el ejercicio de una ciudadanía responsable, en una sociedad socialmente justa y democrática. La construcción de una ciudadanía comprometida con su tiempo y los procesos sociales no se restringe a los contenidos curriculares en diferentes asignaturas sino que añade a las prácticas institucionales en su conjunto. Niños, niñas y jóvenes aprenden a resolver conflictos, a encontrarse con “otros”, a tomar decisiones, a trabajar en equipo, a argumentar sus ideas en el día a día de la experiencia escolar.

Desde diversas iniciativas encaradas desde organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas se viene abordando la problemática de las violencias en las escuelas, no sólo como cuestión coyuntural sino desde un enfoque más amplio que implica la experiencia de vivir junto a otros.

Destacamos aquellas iniciativas que adoptan enfoques relacionales. Estas reconocen la incidencia del contexto en la producción de hechos de violencia y se alejan de enfoques centrados en el individuo patológico, victimario o víctima.

Se parte de considerar que la violencia en la escuela es una de las consecuencias de la ruptura del lazo social. Las investigaciones demuestran que las sociedades con mayores índices de violencia son aquellas más polarizadas, es decir, donde se profundiza la brecha entre quienes más y quienes menos tienen, y donde los procesos de exclusión social son más pronunciados. Es allí donde se desarticulan los lazos de solidaridad y el “otro” se constituye en amenaza, diluyéndose la noción de semejante, es decir, del “otro” como diferente a uno mismo pero con idénticos derechos. En este sentido se reconocen las iniciativas que apuntan a la reconstrucción del lazo social, a la promoción de un buen clima escolar, a hacer de la escuela un espacio que interpele las iniciativas, intereses y expectativas de niños, niñas y jóvenes así como también de los docentes y se alejan de aquellas que procuran encontrar víctimas y victimarios

al tiempo que disponen procesos punitivos que agravan la fragmentación, que producen mayor exclusión.

Una mención especial merece la indagación de las relaciones sociales que los jóvenes establecen en el ciberespacio, las modalidades en que el conflicto, la violencia, la coacción entre pares y entre niños, niñas, adolescentes y adultos se reproducen en y a través de las redes sociales y las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El problema es complejo y los esfuerzos que se hagan no resultarán nunca suficientes por ello se insta a las autoridades educativas correspondientes a profundizar las acciones que se llevan a cabo actualmente y a realizar acciones que estimulen un proceso educativo integral y que propicien el desarrollo pleno de las potencialidades de cada uno de los miembros de las distintas instituciones y comunidades educativas.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que, desde sus legítimas perspectivas, nos acompañen con esta iniciativa que aborda y, en lo posible, encara la resolución de un problema que tiene repercusión en todos los ámbitos sociales.

*Adriana V. Puiggrós. – Eduardo P. Amadeo.  
– Alcira S. Argumedo. – María E. Bernal.  
– Bernardo J. Biella Calvet. – Mara  
Brawer. – Edgardo F. Depetri. – Andrea  
F. García. – Carlos E. Gdansky. – Mario  
N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti.  
– María I. Pilatti Vergara. – Antonio S.  
Riestra. – María L. Storani.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar a las autoridades educativas de todas las jurisdicciones, la necesidad de profundizar las

acciones orientadas a la construcción de procesos pedagógicos integrales, que propicien el desarrollo pleno de las potencialidades de cada uno de los miembros que integran las distintas instituciones y comunidades educativas; procurando, al mismo tiempo, nuevas intervenciones e investigaciones que se caractericen por la interdisciplinariedad, abordaje específico y complejo, desarrollados por los ámbitos académico, ejecutivo y legislativo, por sí mismos o en interacción.

Promover desde la Comisión de Educación de esta Honorable Cámara, la profundización de un amplio debate –que involucre a sindicatos docentes de alcance nacional, responsables del Ministerio de Educación de la Nación, especialistas, docentes destacados por su trabajo en el área y organizaciones de estudiantes– sobre las formas de prevenir las situaciones de violencia que se hacen presente en los establecimientos de enseñanza.

Manifestar su reconocimiento a los organismos educativos nacionales, jurisdiccionales, organizaciones gremiales, instituciones educativas, docentes y a la sociedad en su conjunto, por las acciones realizadas con el propósito de promover en las escuelas espacios de participación y de elaboración de vínculos solidarios pluralistas, basados en el respeto mutuo, con el objeto de prevenir integralmente situaciones en las que la violencia social se hace presente en los diferentes niveles y modalidades de los establecimientos de enseñanza.

*Adriana V. Puiggrós. – Eduardo P. Amadeo.  
– Alcira S. Argumedo. – María E. Bernal.  
– Bernardo J. Biella Calvet. – Mara  
Brawer. – Edgardo F. Depetri. – Andrea  
F. García. – Carlos E. Gdansky. – Mario  
N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti.  
– María I. Pilatti Vergara. – Antonio S.  
Riestra. – María L. Storani.*